



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6310	30/08/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1228

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Exigencia e Integración de Capitales Mí-
mos (R.I. - C.M.). Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas en el régimen de la referencia como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 6270.

Al respecto, se incorpora en el punto 3.1.4. Modelo de Información (Sección 3 – Exigencia por riesgo de crédito), el factor de ponderación del 200%.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	4. EXIGENCIA E INTEGRACION DE CAPITALES MINIMOS Sección 3. Exigencia por riesgo de crédito

3.1.4. Modelo de Información

Código	Concepto	Factor de ponderación (en %)
11000000	Disponibilidades	
11100000	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	
11200000	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	
11300000	Exposición a entidades financieras del país y del exterior	0
11400000	Exposiciones a empresas del país y del exterior	2
11500000	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	4
11600000	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	10
11700000	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	20
11800000	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	35
11900000	Préstamos morosos	50
12000000	Otros activos	75
12100000	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	100
1221000/CCF	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	125
1222000/CCF	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	150
12300000	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	200
12400000	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	1250
12500000	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	
12600000	Participaciones en el capital de empresas	

Versión: 4a.	COMUNICACIÓN "A" 6310	Vigencia: 1/8/2017	Página 4
--------------	-----------------------	-----------------------	----------